



Chihuahua, Chih., 11 de Febrero del 2026.

Unión de Crédito Ganaderos del Norte, S.A. de C.V.
Ciudad.

Atención: **Comité de Auditoría de la Unión de Crédito**

Para dar cumplimiento a las **Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito** en sus **artículos 11, 15, 37 y 35 (CUAE)** que establecen las comunicaciones e informes que deberán emitir los Despachos de Auditoría Externa, emito el siguiente Informe al Comité de Auditoría en relación a los trabajos de auditoría aplicados a los Estados Financieros por el ejercicio 2025 de Unión de Crédito Ganaderos del Norte, S.A. de C.V. lo siguiente:

I.- Manifiesto de acuerdo al art. 35 de las disposiciones (CUAE), el equipo de auditoría que participó y llevó a cabo las actividades y procedimientos que formaron parte de la auditoría externa a la Entidad fueron:

Socia Responsable: C.P.C. Martha Isela Marrufo Rodriguez

Supervisora: C.P. Sofia Alejandra Salinas Robles

Auditor Jr.: Marco Alejandro Marrufo Dominguez.

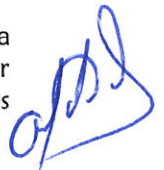
II.- Durante todo el desarrollo de la auditoría se aplicaron políticas y procedimientos implementados para garantizar la calidad de la auditoría:

III.- Se determinó el nivel cuantitativo de materialidad resultando \$80,542 para los Estados Financieros en su conjunto. Lo anterior se basó en factores cualitativos para su determinación en Ingresos y Activos enfatizados en el rubro principal del activo como lo es la Circulación de Cartera.

IV.- Los procedimientos significativos realizados durante la auditoría se aplicaron como sigue:

- 1) Entre los procedimientos significativos por la naturaleza propia de la Entidad en su principal actividad relativa al otorgamiento de Créditos a socios y Préstamos de socios, se aplicó al cierre del ejercicio arqueo al 100% de documentos que integraban la cartera tanto activa como pasiva (prestamos de socios), cotejandolo con los reportes emitidos por el sistema, complementando el procedimiento con la revisión de una muestra de intereses cobrados y pagados del 32%.
- 2) Las pruebas de controles realizadas por su importancia se destacaron las aplicadas a los rubros de cartera de credito activa y cartera de prestamos pasiva, la cuales entre otras fueron las siguientes:
 - a. Prueba de control a Cartera de Crédito: consistente en verificar de una muestra de creditos seleccionados por su importancia en alcance de movimientos y saldos a la etapa preliminar y al cierre de auditoría, los

- atributos de los expedientes de socios en el sistema contra físico, revisando el cumplimiento en los documentos que lo integran, soporte de autorización del crédito otorgado, así como cotejo físico (arqueo) de documento soporte del saldo y movimiento seleccionado enfrentándolo con el registro contable correspondiente.
- b. Prueba de control a Préstamos en Inversiones de Socios: consistente en verificar de una muestra de préstamos seleccionados por su importancia en alcance de movimientos y saldos a la preliminar y cierre de auditoría, los atributos de los expedientes de socios en el sistema contra físico, revisando el cumplimiento en los documentos que lo integran, así como cotejo físico (arqueo) de documento soporte del saldo y movimiento seleccionado enfrentándolo con el registro contable correspondiente.
 - c. De lo anterior se obtuvieron resultados satisfactorios.
- 3) De la evaluación de la eficacia operativa de los controles internos relevantes probados y su efecto de la naturaleza y alcance de los procedimientos aplicados posteriormente en pruebas sustantivas a los rubros de Cartera Activa y Pasiva complementadas con las cuentas de Ingresos por Intereses, tanto cobrados como pagados, se concluye que el sistema de control interno es adecuado.
- 4) De la evaluación de la congruencia entre la información en los sistemas y los registros contables especialmente por su importancia la de Cartera Activa y Pasiva, los cuales fueron objeto de la revisión prioritaria de auditoría, se consideran adecuado en base a los resultados obtenidos.
- 5) Los procedimientos sustantivos considerados a nuestro juicio pertinentes en la realización de nuestros trabajos de auditoría se mencionan los siguientes:
- a. Revisión directa de cartera de crédito (activa) seleccionada por la importancia de sus saldos en una revisión preliminar a octubre 2025, realizando integración de saldos con documentación soporte, cotejo de movimientos de las cuentas seleccionadas con documentos y registros contables, así como verificación de cálculos y registro de intereses cobrados y devengados por el periodo. Adicional a estos procedimientos se realizó arqueo de documentos y contratos físicos firmados al cierre del ejercicio cruzando cada partida con registros contables y reportes del sistema a esa fecha.
 - b. Revisión directa de Préstamos/Inversiones de Socios (Pasivo) seleccionando por su importancia en saldos a la revisión preliminar realizada a octubre 2025, realizando integración de saldos con documentación soporte, cotejo de movimientos de las cuentas seleccionadas con documentos y registros contables, así como verificación de cálculos y registro de intereses pagados y devengados a cargo de la entidad por el periodo. Adicional a estos procedimientos se realizó arqueo de documentos y contratos físicos firmados al cierre del ejercicio cruzando cada partida con registros contables y reportes del sistema a esa fecha.
 - c. Revisión directa a la mayoría de las subcuentas de gastos de operación, seleccionadas por su importancia de saldo acumulado al cierre, verificando el registro contable, documentación soporte y razonabilidad del concepto e importe erogado, así como el cumplimiento de requisitos fiscales.
 - d. Revisión directa de conciliaciones bancarias realizadas tanto en la etapa preliminar como en el cierre de auditoría a diciembre, procediendo a cotejar los saldos en disponibilidades, movimientos por partida al contra registros



contables y estados de cuenta bancarios, así como validar las partidas en conciliación resultantes a esas fechas.

- e. Revisión de los rubros de Activo Fijo y su depreciación acumulada de saldos al cierre, consistiendo en verificar el soporte documental y cálculo correspondiente de los movimientos del ejercicio, cotejando las altas de bienes registrados, su clasificación y requisitos aplicables.
- 6) Los procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de cierre de los Estados financieros de la entidad fueron:
- a. Revisión de razonabilidad de saldos al cierre, analizando la comparación con cifras al cierre del ejercicio anterior por rubros y áreas que integran los estados financieros, obteniendo en su caso explicación soporte de variaciones inusuales
 - b. Revisión y validación en cálculo, razonabilidad y soporte de provisiones financieras aplicadas por la administración a las cifras financieras
 - c. Revisión directa y de análisis a partidas de cuentas de Capital, cotejando saldos iniciales con auditoría anterior, movimientos y saldos finales del ejercicio auditado, con las actas de Consejo Directivo y Asamblea así como las notas financieras a revelar.
 - d. Revisión del cierre fiscal, validando la conciliación de partidas contables y fiscales correspondientes, así como verificación de cálculo, cotejando el cumplimiento de declaración, pago y entero de obligaciones tributarias.

V.- Durante nuestra revisión no se conoció por parte de auditoría ningún procedimiento de transformación, fusión, escisión u operación ajena al curso normal o inusual de la Entidad.

VI.- La Entidad No consolida sus estados financieros, ya que no es parte ni participa en operaciones de otras entidades.

VII. Durante nuestros trabajos de auditoría se nos entregó con oportunidad la información o documentación solicitada.

VIII. No se tuvieron dificultades en la ejecución de la auditoría que como consecuencia llevara a dar una opinión modificada.

IX.- No se detectaron asuntos relevantes o clave que a nuestro juicio fueran reportables derivados de nuestro trabajo como auditor externo.

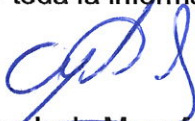
X.- El auditor anterior no emitió ninguna observación pendiente al cierre del ejercicio anterior, por lo que no se requirió dar seguimiento a ningún tema en especial en esta auditoría.

XI.- No detectaron deficiencias significativas de control interno que persistiera al cierre.

XII.- Los montos de ajustes propuestos por auditoria sumaron al cierre \$300,557, la minoria de naturaleza de reclasificación, destacando el ajustes por su relevancia en la afectación de resultados, el relativo al registro del Impuesto Diferido por \$ 296,032.

XIII.- Se mantuvo comunicación con la Dirección y Contabilidad durante la auditoria, ademas de comunicar al Comité de Auditoria los resultados finales de nuestros trabajos.

Por último, queda a disposición del Comité de Auditoria y abiertos a proporcionar toda la información que requiera o solicite y que considere necesario.



C.P.C. Martha Isela Marrufo Rodríguez
Reg. en D.G.A.F.F. No. 14335